

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA. — Propietario, D. GREGORIO CASTAÑERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
 FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre. — Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8

HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
 Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. — Santa María Magdalena, San Cirilo y San Teófilo.
 CULTOS. — Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

Continúa en San Pedro la novena á Nuestra Señora del Carmen, predicando D. Victorián Aragón.

En la iglesia de la Magdalena se celebrará á las 7 de la mañana una misa solemne con sermón que dirá un R. P. Jesuita, permaneciendo durante todo el día abierta dicha iglesia hasta las 8 ó las 9 de la noche.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA — Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

SANTO DE MAÑANA

Santa María Magdalena. — Hebrea de nación y señora del castillo de Magdalo, fué hija de padres ilustres y ricos.

Muertos sus padres quedó Magdalena noble, rica, hermosa y de poca edad. Dióse á pláticas y conversaciones de jóvenes livianos; y creció tanto su mal, que en la ciudad la tenían por muger públicamente pecadora, continuando en esta mala vida por espacio de doce años. El Señor, movido con su misericordia infinita, la alumbró con un rayo de su luz; y habiendo ella conocido el mal estado de su alma, fué á buscar el remedio postrándose á los pies de Cristo, donde comenzó á derramar copiosas lágrimas. Perdonola el Señor, recibióla en su gracia, acompañóle en su pasión, hablóle después de resucitado, y, después de su Ascensión, se retiró á una cueva donde hizo 30 años penitencia.

Murió el 22 de Julio del año 81.

AGUA DE SOBRÓN

Véndese al precio de una peseta cada botella en la zapatería de Mariano Raulera, Coso alto, número 2.

8-m-14

DEPENDIENTE

Hace falta uno en la peluquería del Siglo.

NOTICIAS LOCALES

Según costumbre, la banda de música que dirige el Sr. Roig, ejecutará esta noche de 9 á 11 en la plaza de Zaragoza el siguiente programa:

1.º Paso doble, Arrogancia; 2.º Wals, Mi dicha; 3.º Polka, La Triquetera; 4.º Mazurka, Clara; 5.º Jota, Orgañá.

Se ha publicado la nueva organización de los Tribunales de Justicia con arreglo á la reforma recientemente introducida.

Con arreglo á esa nueva organización, el Presidente de la Audiencia de esta provincia, D. Tomás Burillo, ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona.

Para sustituirle, ha sido nombrado D. Jaime Garriga y Miguel que servía el cargo de Fiscal en la Audiencia de lo criminal de Reus. Ha sido también nombrado Magistrado de la Audiencia de esta provincia, D. Trinidad Gay y Tomás, que lo era de la de Seo de Urgel; y han sido confirmados en sus cargos, el Fiscal D. Francisco Bru y Rius y los Magistrados D. Francisco Freixa y D. Adolfo Grande.

Ha llegado á esta capital, nuestro amigo y paisano el ilustrado catedrático del Instituto de San Sebastián, D. Luis Laplana y Ciria.

Sea bienvenido.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad, al digno canónigo de Jaca D. Cristino Gavín, quien ha salido en el tren de la tarde con dirección á Bilbao.

Hoy ha ondeado la bandera nacional en los edificios públicos, y han vestido gala las tropas de la guarnición, con motivo de ser los días de su majestad la Reina Regente.

Ha pasado con dirección á Jaca, el teniente coronel de ingenieros D. Federico Gimeno, director de las obras de fortificación del Pirineo.

Los periódicos de Bilbao que hoy recibimos, dedican frases laudatorias al señor Gobernador civil de aquella provincia, D. José Alvarez Pérez, que antes lo fué de esta provincia, por una circular inserta en el *Boletín oficial*, encaminada á remediar los perniciosos efectos de las publicaciones pornográficas.

Merece, realmente, plácemes el Sr. Alvarez Pérez, como lo merecerán todas las autoridades que imiten el ejemplo.

La circular en cuestión dice así:

«Las repetidas y fundadas quejas formuladas por la opinión ante el invasor desarrollo de las publicaciones pornográficas, obligan á este Gobierno á adoptar medidas de severidad contra los propagadores de esta lectura corruptora.

En su consecuencia, excito el celo de los señores Alcaldes de esta

provincia para que, por medio de sus agentes, procedan á la recogida de toda clase de libros, periódicos ó grabados pornográficos que se publiquen, expidan ó circulen en sus respectivas localidades, poniendo á disposición á los contraventores, así como los ejemplares de las publicaciones que les sean recogidos, para en su vista proceder á lo que haya lugar.

Bilbao 18 de Julio de 1892.—El Gobernador, *José Alvarez Pérez.*»

Esta tarde han comenzado las conferencias pedagógicas, que como años anteriores, se celebran en el Colegio de Santa Rosa.

Terminados los apéndices de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de los distritos municipales de Castejón de Sobrarbe, Basbas y Benabarre, se hallan de manifiesto en las secretarías de los respectivos ayuntamientos.

Nos dicen que en los últimos días ha nevado copiosamente en el valle de Broto, y en menos cantidad, en otros puntos de la parte alta de provincia.

El alcalde de Salas Altas ha participado al Gobierno civil de la provincia, haber desaparecido de la casa conyugal, Rosa Subías Santalies, cuyo paradero se ignora.

Viajeros venidos hoy de Panticosa, nos dicen que no disminuye la concurrencia de bañistas que hace imposible, hace días, el que puedan acomodarse convenientemente. Son muchos los que tienen que pasar las noches en los pasillos de las fondas y otros sitios habilitados para dormitorios. La temperatura es excesivamente fría.

Por el Gobierno civil de la provincia, se interesa la busca y captura de Nemesio Fernández de León, fugado del Hospital de Villanúa.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana. Juzgado, Tamarite. Procesado, R. Z. S. Delito, hurto. Abogado, D. Mariano Miravé. Procurador, Sr. Acín. Ponente, Sr. Grande. Testigos, 4.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACION

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer á igual hora del día de hoy, se han registrado las defunciones siguientes: Angela Sabaté, 2 años, San Lorenzo, 54. Miguel Reales, 2 años.

Nacimientos

Federico Casas, Vicente de Paul San Agustín.

PREVISIÓN DEL TIEMPO

El segundo periodo de la segunda quincena de este mes, será tempestuoso según Noherlesoom, durará desde el 23 al 27 y será ocasionado por tres depresiones, que contribuirán á tener perturbada la atmósfera en dichos días. Una borrasca ejercerá su acción el 23 en el archipiélago inglés; pero no será muy sensible en nuestras regiones, porque al mismo tiempo y en esos mismos días abordará á nuestra Península una depresión oceánica que ocasionará lluvias tempestuosas bastante generales y tormentas con vientos variables, predominando los del Suroeste.

Desde el 25 hasta el 27 adquirirá mayor intensidad este periodo tempestuoso, porque otra nueva depresión avanzará por el Atlántico con dirección á Europa.

De modo, que en el lunes 25 tendremos otra nueva situación de las corrientes atmosféricas; unas que se dirigirán desde los parajes de Madera, á lo largo de nuestras costas occidentales, para unirse al referido centro tempestuoso que avanzará por el Atlántico en dirección al golfo de Gascuña; otras que, ya fusionadas, constituirán el gran centro tempestuoso del mar Cantábrico; y por último, otras que actuarán en el África septentrional, extendiendo su acción á nuestra Península.

Por estas especiales circunstancias, más bien que por su intensidad han de tener alguna importancia los fenómenos meteorológicos que en este día han de ocurrir, siendo bastante generales en nuestra Península las lluvias tempestuosas y tormentas con vientos variables, predominando los de entre SO. y NO.

Desde el día 26 quedará más libre la acción tempestuosa, que tendrá su centro en el golfo de Vizcaya, desde donde extenderá su acción hacia el interior de Europa.

También será en nuestra Península bastante tempestuoso el día 27.

El 27 día será para nosotros el último de este periodo tempestuoso el cual puede considerarse como el más notable de este mes.

Instrucción Pública

Es verdaderamente notable la siguiente circular que la Junta provincial de Instrucción pública de Soria ha publicado, recomendando á los maestros de dicha provincia la enseñanza religiosa.

Con razón nuestro querido compañero *El Oxomense* felicita á dicha corporación por tan notable documento, que verdaderamente la honra y enaltece á los ojos de los católicos.

Dice así la mencionada Circular:

«Siendo el objeto principal de estas Juntas, procurar que la primera enseñanza conserve su carácter de disponer á los niños al cumplimiento de sus deberes, la que tengo el honor de presidir ha acordado dirigirse á los señores Maestros y Juntas locales la presente circular, recordando á aquéllos la obligación que tienen de dar á sus discípulos una instrucción sólida en las materias que componen el programa de primera enseñanza y recomendando á éstas mayor celo porque la instrucción adquiere su desarrollo posible en los pueblos confiados á sus cuidados.

Los bienes que lleva consigo la enseñanza son incalculables y las asignaturas que en las escuelas se estudian tienen una importancia

grandísima; necesítandolas el hombre en diversos actos de la vida, para el estudio de las ciencias, de las artes, para la ocupación en el comercio, en la industria, dependiendo generalmente de su primera educación el mayor ó menor adelanto en la carrera, cargo ú oficio que haya después de desempeñar; más si es cierto que todas son importantes y merecen de parte de quien las enseña un trabajo asídúo, no lo es menos que de la Religión y Moral por su objeto y por su fin, tiene sobre las otras preferencia y exige del Maestro el mayor cuidado.

El deber de los señores Maestros en esta materia, no puede ponerse en duda si se atiende á la naturaleza misma de las Escuelas. Fundadas están para la familia, para suplir y ampliar la educación del hogar doméstico, para auxiliar á los padres en el cumplimiento del deber que pesa constantemente sobre su conciencia de hacer que sus hijos sean fieles servidores de Dios y de la sociedad. Por consiguiente el cargo importantísimo del magisterio, obliga en primer término á instruir con esmero á los niños en los principios religiosos y procurar sobre todo con el buen ejemplo ejercitarlos en el cumplimiento de la ley divina, fundamento de todas las virtudes.

En conformidad con esta doctrina, el Reglamento de Escuelas, dispone en los artículos 36 y siguientes: *que tengan preferencia sobre todas las demás asignaturas las de Religión y Moral; que el Maestro debe principalmente dar á conocer á los niños por medios convenientes las verdades de la Religión católica, disponiéndolos con buenos hábitos á cumplir con los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con los demás hombres; y por último, en la segunda parte del citado artículo dice que el ejemplo del profesores en este punto más instructivo que toda otra enseñanza.*

Lejos por lo tanto de ser opuestas á la ley de instrucción las prácticas piadosas de rezar antes y despues de la clase, de asistir los señores Maestros con los niños á la iglesia para oír el Santo Sacrificio de la Misa ó rezar el Santo Rosario, son consideradas por la misma ley como el procedimiento más adecuado para el fin de la primera educación.

Por las razones expuestas y la de estar sirviendo el maestro á una nación católica, la Junta provincial estima dignos de su especial consideración á todos los que, ejerciendo la notable profesión de enseñar, siguen ó procuran establecer la costumbre antiquísima y laudable de asistir con los niños á los actos del culto y procurará recompensar tan buenos servicios, ateniendo á esta circunstancia al dar sus votos de gracias y formar el escalafón de mérito.

Para lo cual y queriendo conocer esta Junta el estado de intrucción de todas las escuelas de la provincia, encargará á las Juntas locales, que al examinar á los alumnos de las escuelas así públicas como privadas, lo hagan con esmero de todas las asignaturas y especialmente de la Doctrina cristiana é Historia sagrada, y después de expresar en el acta el juicio que han formado por el resultado de los exámenes, consignarán si los señores Maestros han dado ó no ejemplo de virtud á sus discípulos acompañando os en los actos religiosos, remitiendo á esta Secretaría, como está mandando, copia del acta levantada.

Soria 13 de Junio de 1892.—El Gobernador Presidente, RAMON DE MAZON.—El Secretario, Eulogio Martínez.»

PENSAMIENTOS

Para ganar el cielo es necesario *amar, sufrir y obrar bien.*
(Rdo. P. Haber)

Si hoy no estás dispuesto, ¿cómo lo estarás mañana?
(I. de C.)

Una sola gota de consuelo que nos venga del cielo, es superior á dos los lamentos de la tierra.
(P. A.)

Es necesario querer *todo* lo que Dios quiere, y que no nos falte fuerza en la aceptación del sacrificio.
(Condesa de Segur)

Pon tu corazón en comunión con el de Jesús; así sufrirás mejor.
(P. Pontlevoy)

No llores; espera.
(P. Lacordaire)

PRENSA ARAGONESA

—De *El Diario de Zaragoza*:

«Según dicen, desde hoy, y previo el pago de diez céntimos, se podrá entrar á ver la Torre Nueva.

Nosotros, que no podemos parecer sospechosos, nos vamos á permitir una observación.

¿La Torre Nueva corre el peligro inminente que nos han dicho y nosotros de buena fe reconocimos? Pues ¿á qué exponer á las personas que van á verla?

Hay peligro ¿pues á qué fin permitir que la gente vaya á él!

¿No le hay? Pues entonces nos hemos lucido, y nos han engañado lastimosamente.

Tienen la palabra las personas peritas.

—Nada nuevo podemos decir respecto de la próxima cosecha de aceitunas, que, á juzgar por el hermoso aspecto y frondosidad que presentan los olivos, así como por su muestra, promete en algunos puntos ser muy abundante, si accidentes atmosféricos no la merman.

Debido á esto, el mercado de aceite de oliva se encuentra flojo y desanimado, con escasa demanda, y los precios con poca firmeza ó en baja como sucede en muchos puntos. Muy escasa es la variación durante la quincena, por lo que, y por evitar repeticiones, nos limitamos á lo anteriormente expuesto.

El mercado de aceite de la Habana, durante la última decena, está en estado regularmente animado, afirmándose los precios con motivo de notarse algunos pedidos en los últimos días, cerrando el mercado con buenas existencias en primeras manos.

—Del *Diario Mercantil de Zaragoza*:

«Muchas de las familias que en la actualidad veranean en Biarritz preparan sus equipajes para trasladarse á San Sebastián, en vista

que se piensa establecer cuarentena á las personas que procedan de Francia.

Las precauciones sanitarias que el Gobierno español está tomando en la frontera francesa, hace que, tanto en Biarritz como en San Juan de Luz, y otros puntos otros años tan concurridos, se encuentren completamente desiertos.»

NOTICIAS VARIAS

Barco submarino.—El gobierno italiano espera para dentro de algunos días las pruebas de un nuevo buque submarino que se ha construido en el arsenal Spezzia.

Este buque, inventado por el almirante Pullino, está movido por electricidad, y puede estar durante cinco horas bajo el agua, á 40 metros de profundidad.

La tripulación será de 30 hombres.

Los oficiales de la marina italiana conceden gran importancia á este descubrimiento, y creen casi resuelto el problema de la navegación submarina.

—**Capataces.**—Por la Dirección general de Agricultura se ha resuelto que las vacantes de capataces de cultivos que ocurran en lo sucesivo en los distritos forestales se vayan cubriendo, por riguroso turno de antigüedad, con los funcionarios de dicha clase recientemente declarados cesantes por reforma.

—El día 29 del actual tomará el mando de la escuadra española el ministro de Marina, para recibir á las escuadras extranjeras que concurrirán á las fiestas de la Rábida.

—**Incendio.**—Se ha incendiado el Teatro Principal de Córdoba, quedando el edificio reducido á cenizas, á pesar de los esfuerzos hechos para evitarlo, y propagado el fuego á las casas vecinas, en las que ha causado daños de consideración.

Congreso Agrícola de Badajoz.—Los temas que han de ser discutidos en el Congreso Agrícola que se celebrará en Badajoz en la segunda quincena del próximo Agosto, son los siguientes:

1.º Causas que favorecen el desarrollo de la enfermedad conocida con el nombre de *oruga* ó *lagarta de la encina*. Daños que ocasiona y medios prácticos para aminorar sus efectos.

2.º Causas que pueden contribuir al fomento de la industria taponera y dificultades que en la actualidad se oponen á su desarrollo.

3.º Conveniencia de la constitución de sociedades agrícolas para hacer económica la producción.—Medios prácticos que pueden adoptarse, é inconvenientes con que se tropieza para conseguirlo.

4.º Medios de que se valen los agricultores para el cultivo de la vid. Deficiencias que se notan y métodos que pueden seguirse para su mejoramiento.

5.º Procedimientos más usuales para mejorar las razas de ganado lanar y de cerda. Inconvenientes que ofrecen, y medios de que pudieran valerse los ganaderos para evitar la competencia de los similares extranjeros.

6.º Mejoramiento de los vinos comunes. Conveniencia del cultivo y

desarrollo de la higuera de tuna ó chumbrera. Industria alcohólica á que pudiera dar lugar el cultivo extensivo de esta plaza.

7.º Necesidad de interesar al obrero agrícola, en la producción. ¿Qué medios pudieran emplearse para ello?

El mencionado Congreso se constituirá con representantes de todas las sociedades y corporaciones administrativas.

—**Un ordenador modelo.**— El ordenador de pagos, accidental, de la diputación provincial de Tarragona, don Antonio de Magriñá, ha dirigido una circular á los ayuntamientos de aquella provincia, recordándoles que adeudan á la diputación, en concepto de contingente provincial, pesetas 3.623 650'66, correspondiendo de esta suma 2.548.630'83 pesetas á las ciudades de Reus, Valls, Tortosa y Tarragona, mientras la mayoría de los pueblos de escasa importancia se hallan al corriente de sus deudas. En dicho documento se hace notar que precisamente las indicadas ciudades por su cultura y riqueza, debían ser las primeras en pagar, ya que son las que más se aprovechan del presupuesto de la provincia, con las subvenciones que reciben, los establecimientos de instrucción y beneficencia y las carreteras, siendo las que más llenan las casas de misericordia y expósitos.

El indicado señor dice que si fuera primer ordenador de pagos diría á las ciudades: «Ha sonado ya la hora de la justicia, y tanto pesa en la balanza de ella la ciudad rica y populosa, como la aldea pobre y desolada; ante la ley y en el cumplimiento del deber, todos han de ser iguales. Para conseguirlo, separaré la administración de la política; jamás podrá llegar hasta mí el caciquismo, y así como he arreglado la Granja Vitícola y la Casa de Beneficencia, así arreglaré la administración provincial.»

Añade aún que habiendo por dos veces acudido á dichos municipios, desde el 7 del actual, para que le facilitasen fondos con que pagar á las amas de lactancia de la Casa de Beneficencia, no sólo no han ingresado un solo céntimo, sino que dos de ellos ni siquiera se han dignado contestarle, dándose el caso de que desde dicho día dejaron de cobrar las amas de los expósitos, adeudándose á los empleados de la diputación los haberes de los meses que desde Abril acá han trascurrido, conducta que dicho señor dice que no merecía de dichas ciudades, dados los esfuerzos que, en unión de sus compañeros, ha hecho para rebajar en solo dos años el 23 por 100 del contingente provincial.

Termina diciendo que desde el 7 del actual en que tomó posesión, no han ingresado en la caja provincial más de 100 pesetas por dicho contingente, en vista de lo cual cree del caso aplicar el real decreto de 3 de Mayo último, y en su consecuencia, los municipios que están en descubierto, si no aprontan, dentro del plazo de ocho días, alguna cantidad de las que adeudan, serán apremiados con arreglo á dicha real disposición, por lo que pudiera llegar el lamentable caso de que los concejales vean sus bienes propios embargados y vendidos por deudas del municipio á la diputación.

La actitud y la disposición del señor de Magriñá merecen aplauso y debieran tener imitadores.

—**Primores de la estadística.**— La pasada legislatura ha proporcionado ocasión á un aficionado á cálculos estadísticos para desarro-

llar su paciencia y sus conocimientos matemáticos hasta un extremo que sólo puede compararse con la tarea á que se dedicó un cachazudo alemán, el cual pasó algunos días de su vida contando el número de cabellos de la cabeza de su esposa, teniendo la precaución de hacer un nudo en cada manojito de ciento para facilitar después las operaciones.

He aquí el resultado de la mencionada estadística:

Desde el día 2 de Febrero de 1891, que empezó, hasta la suspensión de ayer, se han celebrado 251 sesiones, de las cuales 7 han sido secretas.

Se han formulado 709 preguntas, 12 interpelaciones, 321 peticiones de expedientes y otros documentos.

Se han votado en la alta Cámara 68 proyectos de ley, de los cuales 21 fueron presentados por el Gobierno, y 47 de iniciativa parlamentaria; y en el Congreso 49 de los primeros y 424 de los segundos.

El número de cartas enviadas con franquicia hasta 1.º de Julio fué de 878.523, y el de cuartillas gastadas por los taquígrafos 270.000 aproximadamente. Como cada cuartilla pesa aproximadamente un gramo, el papel gastado pesa unas 23 arrobas y media.

—**Noticia inexacta.**—Varios periódicos de Madrid publicaron anteayer la siguiente noticia, comunicada por una agencia:

«Hoy habrán sido firmados por la Reina los decretos nombrando capitán general de ejército al general Pavía; inspector de infantería á don Antonio Dabán, y capitán general de Valencia al Sr. Primo de Rivera.»

La noticia, según leemos en un colega, carece de exactitud, pues la combinación en general no tiene fundamento, y el decreto relativo al general Pavía no se ha firmado, ni se sabe cuándo se firmará.

—**La Exposición Universal de 1900.**—La prensa francesa publica el informe del ministro de Comercio y el decreto del presidente de la República.

Entre las cosas que se detallan en el primero de dichos documentos se lee lo siguiente:

«Cuando la *Exposición Universal* de 1889 cerraba sus puertas en plena apoteosis, expositores y visitantes se daban instintivamente cita en París para el año 1900.

»Ante la impresión del imponente espectáculo de que acababan de ser actores ó testigos, ellos se preguntaban por qué maravillas el genio de Francia y de sus invitados podría, si no hacer olvidar el esplendor de Centenario, al menos inaugurar dignamente el siglo XX y marcar así la nueva etapa en la marcha de la civilización contemporánea.

»Tres años han transcurrido apenas desde aquel período brillante, durante el cual Francia, convencida de su grandeza, segura de sí misma, desplegaba en medio de las demás naciones, los tesoros de su producción artística, industrial y agrícola.

Sin embargo, la opinión pública pedía al Gobierno que fijase desde hoy la fecha de las fiestas pacíficas, á las cuales serán invitados todos los productores, todos los trabajadores del mundo. El sentimiento que se dibujaba en los últimos días de 1889 ha ido tomando cuerpo, y se afirma ahora fuerte é irresistible, pidiendo que el intervalo que ha separado desde hace cuarenta años nuestras Exposiciones universales de 1855, 1867, 1878 y 1889, no pueda ser mayor. El gobierno no podía dejar de

asociarse á este voto unánime, conforme á las tradiciones constantemente observadas, y cree el momento de salir del periodo puramente preparativo para entrar en el de la ejecución. Lo obra que ha de cumplirse en la próxima Exposición exigirá, en efecto, esfuerzos prolongados y sostenidos.»

El presidente de la República, accediendo al informe del ministro del Comercio y de la Industria, ha decretado:

«Art. 1.º Se abrirá en París el día 5 de Mayo de 1900 una Exposición Universal de obras de arte y de productos industriales y agrícolas, y se cerrará el 31 de Octubre siguiente.

«Art. 2.º El ministro de Comercio está encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en París el 13 de Julio de 1892.—Carnot.»

—**El cólera en Rusia.**—Según datos oficiales de Rusia, han ocurrido en los días 16 á 18 108 casos de cólera en la ciudad y el gobierno de Bakú, 33 en la provincia Transcaspiana, 29 en el Turkestán y 17 en la vía férrea de Transcaucaso.

El cólera se ha declarado en varias estaciones del camino de hierro de Voronege, en Rostow y en unos vapores que hacen el servicio en Astrakan y Kazan. En Azow, hubo 60 casos y 18 defunciones; en Rostow 48 casos y una defunción.

Con el fin de impedir que la enfermedad pueda ser introducida en el país de Donnetz por Restof, se han instalado en esta ciudad varias estaciones de observación, provistas de salas para los enfermos, así como cámaras de desinfección para los wagones y mercancías de los viajeros.

Han llegado de Kasan hasta el 14 del corriente, seis enfermos en un vapor, de los cuales sucumbieron cinco. En la línea de caminos de hierro de Rostof á Voronech, se ha comprobado hasta el día 13 otros tantos casos de cólera. El número total de los reconocidos en Rostof es de cuarenta y ocho.

En Azof registráronse sesenta casos y dieciocho defunciones.

DE TODO Y DE TODAS PARTES

Cartas de Colón.—En manos de un particular de Guatemala, que no se daba cuenta del interés que contenían, han sido halladas dos importantísimas cartas de Colón.

Estas cartas fueron dirigidas á Nicolás Oderigo, confidente que era del mismo Colón. Está una de ellas fechada en Sevilla, á 27 de Marzo de 1502, muy poco antes de que su inmortal autor partiera de España para ir á recorrer la costa del Norte de la América Central y descubrir estas tierras en su último viaje; la segunda, dirigida también á Oderigo desde Sevilla, en Diciembre de 1506, es un valiosísimo documento para la justificación de Colón, y quizá la última carta escrita por el atrevido navegante, que murió poco después en Valladolid. En su proceso está citada esta segunda carta como testimonio irrecusable de que nunca tuvo aquel grande hombre la idea de hacer traición á España, pues su objeto al enviar el libro de *sus escrituras* á la república de Génova no fué otro que conceder al Oficio de San Jorge el décimo de su renta.

—Se nos asegura que el conocido abogado E. Félix García Marroquín

ha presentado al Ayuntamiento de Valladolid una curiosa Memoria en la cual trata de demostrar la casa que vivió y murió Colón, el punto en donde fué enterrado y el lugar en donde se cree que pueden estar sus restos mortales.

Campana gigantesca.—En la actualidad es objeto de serias preocupaciones en Annecy-le-Vieux (Haute Savoie) los medios que habrán de utilizar para expedir á París la gigantesca campana allí fabricada, para su colocación en la torre de la iglesia del Sagrado Corazón.

En efecto, no es asunto baladí, y de ello se han persuadido al conocer el peso de la tal campana.

A este fin se había preparado una somaná especial, montada al aire, capaz de soportar un peso de 20.000 kilcs. Después de haber sujetado á las asas de la campana, por medio de un apareja, de doce poleas, dos cabrias y un rodillo, se necesitaron nada menos que diez obreros para elevar el todo unos veinte centímetros apenas sobre el suelo.

Entonces el pesador, en presencia de los estigos y fundidores, hizo constar que, deducida una tara de diecisiete kilos por el cable de suspensión, la campana tiene un peso neto de 16.888 kilos.

Y como es preciso añadir á este peso el del badajo, el del cuerpo de encima y el de los herrajes, se llegará al bonito peso total de 25.000 kilos.

PRIMERA ENSEÑANZA

En uno de nuestros números anteriores publicamos la relación de las Escuelas vacantes en la provincia de Zaragoza que han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior. Hoy publicamos las escuelas vacantes en las provincias de Huesca, Logroño y Navarra que han de proveerse en las mismas condiciones:

PROVINCIA DE HUESCA

Traslado.—De niños.

Graus, elemental, 1.100 pesetas; Torres del Obispo, ídem, 625.

Concurso de ascenso.—De niños.

Almuniente, elemental, 625; Colungo, ídem, 635; Sesa, ídem 625; Morillo de Liena, ídem, 625.

De niñas.

Osso, elemental, 625.

De párvulos.

Huesca, párvulos, 1375.

Concurso único.—De niños.

Gistain, incompleta, 600; Radiquero, ídem, 575; Ibiaca, ídem, 550; Láperdiguera, ídem, 550; Calvera, ídem, 475; Bono, ídem, 475; Argavieso, ídem, 450; Aguilar y Tornella, ídem, 425; Novals, ídem, 400; Albero Alto, ídem, 375; Bentué de Rasal, ídem, 375; Purroy, ídem, 375; Banaguás, ídem, 350; Espierba, ídem, 325; Jabarrella, ídem, 325; Cenarbe, ídem, 300; Serué, íd., 300; Torrelabad, íd., 300; Muro de Roda, ídem, 275; Aratorés, ídem, 275; Escalona, ídem, 275; Mondot, ídem, 275; Seira, ídem, 275; Mirasolt, ídem, 250; Araguás del Pueyo, ídem, 250;

Sieso de Jaca, ídem, 250; Chibluco, ídem, 200; Chiró, ídem, 200; Fragnal y Lastiasas, ídem, 200.

De ambos sexos.

Torla, incompleta, 600; Celadrones, ídem, 500; San Juan, ídem, 450; Morilla, ídem, 300; Cornudella, ídem, 275; Soperún, ídem, 275.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Traslado.—De niños.

Arenzana de Abajo, elemental, 625.

Concurso de ascenso.—De niños.

Casalareina, elemental, 825.

De niñas.

Bergasa, elemental, 625; Villar de Torre, ídem, 625, de nueva creación.

[Concurso único.—Incompletas.]

Medrano, ambos sexos, 496; Villarta Quintana, ídem, 496; Gallinero de Cameros, ídem, 400; Santa Lucía de Ocón, ídem, 400; Nestarés, ídem, 360; Daroca, ídem, 300.

PROVINCIA DE NAVARRA

Traslado.—De niños.

Villafranca, elemental, 1100.

Concurso de ascenso.—De niños.

Munaián, elemental, 625.

De niñas.

Villafranca, elemental, 1100; Carcastillo, ídem, 825; Berbinzana, ídem, 625; Pitillas, ídem, 625.

Concurso único.—Incompletas.

Ezcurrea, ambos sexos, 600, de nueva creación; Enériz, ídem, 550; Urdanaz Ayzpuro, ídem, 500; Legaria, ídem, 500; Izurriaga, ídem, 500; Aspiroz, ídem, 480; Arraiza, ídem, 450; Tabar, ídem, 400; Estenoz, ídem, 350; Eguarás, ídem, 325; Eguillor, ídem, 300; Lizur (menor), ídem, 300; Oco, ídem, 300; Tajonar, ídem, 300.

De niños.

Artazu, incompleta, 500 de nueva creación.

PROVINCIA DE SORIA

Traslado.—De niñas.

Retortillo, elemental, 625.

Concurso de ascenso.—De niños.

Soria (Beneficencia), elemental, 1.100; Borobia, ídem, 625.

De ambos sexos.

Armillas, ambos sexos, 625.

Concurso único.—Incompletas.

Radona, ambos sexos, 550; Aldeas ñor, ídem, 550; Tapico, ídem, 525; Fuentestrún, ídem, 500; Quintana de Gormaz, ídem, 500; Alentisque, ídem, 500; Huérteles, ídem, 500; Blocona, ídem, 500; Matanza, ídem, 450; Liceras, ídem, 450; Blagos, ídem, 425; Cirujales, mixta, 400; Fuentetoba, ídem, 400; Vilviestre los Navos, ídem, 400; Langosto, ídem, 400; Espejo, ídem, 400; Cavega, ídem, 400; Cantalmia, ídem, 400; Aldea de San Esteban, ídem, 400; Brias, ídem, 400; Luvia, ídem, 400; Valderrueda, ídem, 400; Añavieja, ídem, 400; Salinas, ambos sexos, 360; Muñe-

cas, ídem, 350; Cortos, ídem, 350, Fuentegelmo, ídem, 350; Pinilla del Olmo, ídem, 350; Fuentecantós, ídem, 300; Buitrago, ídem, 300; Villar de Maya, ídem, 275.

PROVINCIA DE TERUEL

Traslado:—De niños.

Alacón, elemental, 625.

Concurso de ascenso. —De niños.

Ejulve, elemental, 825; La Cerollera, ídem, 625.

De niñas.

Castelserás, elemental, 825; Vivel del Río, ídem, 625.

Concurso único. —Incompletas. —De niñas.

Escorihuela, incompleta, 500.

De ambos sexos

Escaloruela (Barrio), incompleta, 250.

Todas las escuelas de esta relación disfrutan las retribuciones legales, excepto la de párvulos de Huesca, y elemental de Soria (Beneficencia), que no las tienen.

CORRESPONDENCIA

Madrid 20 de Julio de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Ciento cincuenta y cuatro diputados y ochenta senadores concurren anoche al ministerio de la Gobernación, en cuyos elegantes y amplios salones se verificaba la recepción con que el Sr. Villaverde obserquiabala mayoría en señal de despedida...

Hoy parte la mayoría de esa mayoría a sus distritos más ó menos respectivos. Han cumplido sus deberes hasta el último extremo; han dado un voto de confianza al Gobierno, y nada les queda ya que hacer. Era natural que el ministro de la Gobernación, en nombre y representación del Gobierno todo, procurase demostrar como lo hizo anoche, la gratitud de éste á la mayoría. Excepción hecha del de Gracia y Justicia que está en San Sebastián, y del de Marina, todos los demás ministros asistieron á la recepción «haciendo los honores» de la casa á los invitados. El Sr. Cánovas estuvo decidor y alegre, y conversó con los senadores y diputados, especialmente con los jóvenes; porque la juventud es grata siempre. Unas veces por las esperanzas que crea y otras veces por los recuerdos que evoca.

Dicho se está que entre los reunidos reinó, antes y después de ser abierto el espléndido y bien servido bufet, reinó una grande cordialidad prometiéndose las muy felices para lo porvenir, pues ellos no piensan en caer, ni cosa semejante.

Lo que lo se sabe es si esta creencia será positiva.

Porque, mientras creen los conservadores lo que queda dicho, los liberales confían en que para el próximo otoño coincidirá con la caída de la hoja la caída de los conservadores. El mismo Sr. Sagasta, que aunque parece muy expansivo, es sumamente reservado cuando

quiere serlo, no se recata para decir que las Cortes, cuyas sesiones se suspendieron ayer, no se volverán á reunir. Los fusionistas, por lo menos algunos de ellos, relacionan estos optimismos de Sagasta con la visita que éste hizo á la Reina, para despedirse de ella, y como es natural, se muestran satisfechos. Además aseguran que del último debate parlamentario únicamente salió triunfante el partido liberal y en virtud de estos antecedentes, dan como cosa inevitable que para el otoño serán poder, si es que no lo son antes. Como en estas materias, quien se encarga de esclarecer las verdades es el tiempo, esperemos á que el tiempo demuestre cual de ambos pronósticos es el que se confirma.

Ha comenzado ya el periodo de marasmo político. Ni hay gente en los círculos políticos, ni quien dé noticias ni quien las invente. Vamos, que no pasa nada.—M.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Viena 20.—El cólera se propagó por el litoral del mar de Azoff. La procedencia del mar Negro, son objeto de rigrosas precauciones sanitarias.

Berlín 20.—Se comenta el lenguaje violento de la prensa rusa contra el príncipe Bismarck, afirmando que el alejamiento de éste del poder es la mejor garantía de la paz.

INTERIOR

Madrid 20.—En Villacorta (Segovia) un incendio ha destruido varias casas, consumiendo también cincuenta carros de leña y cincuenta cargas de hierba. Las pérdidas han sido de consideración. No ha habido desgracias personales.

Madrid 20.—Definitivamente el próximo martes marchará á Cádiz el general Beránger, desde donde se dirigirá á Huelva con la carabela «Santa María».

Madrid 20.—Esta mañana ha sorprendido la *Gaceta* de Madrid, con el decreto jubilando al presidente del Tribunal Supremo Sr. Ygón. Se indica para sustituirle al Sr. Bravo.

Madrid 20.—Los ministeriales niegan que el Gobierno no tenga facultades para hacer nombramientos, conceder honores y gracias cuando las Cortes están suspendidas. Afirman que desde el momento que están cerradas, aun cuando no haya terminado la legislatura, puede nombrar y conceder honores y gracias. En virtud de esto, dicen que no existe ninguna dificultad para ascender al general Pavía á capitán general, á pesar de ser senador vitalicio.

Madrid 20.—Comisiones de Sevilla y Córdoba han visitado al señor ministro de la Gobernación para hablarle de asuntos de interés local.

Madrid 20.—En los centros oficiales se desmiente la combinación militar que ayer se daba como firmada.

Madrid 20.—Mañana marcha á San Sebastián el señor duque de Teuán para sustituir al Sr. Cos-Gayón cerca de la Corte. El Sr. Cos-Gayón egresará pasado mañana.

Madrid 20.—Los fusionistas están muy regocijados con motivo de seguir afirmando el Sr. Sagasta que opina que no volverán á reunirse las actuales Cortes. Como curioso, consigno el siguiente dato: Entre los muchos fusionistas que visitan al jefe del partido liberal, hubo uno que le dijo con el mayor entusiasmo: «D. Práxedes. Ha estado usted admirable en su último discurso, por lo que le doy la más sincera felicitación. Yo me marché á pasar una larga temporada fuera de Madrid, y antes de hacerlo, le ruego que no olvide si durante el verano viniera como espe- ro un cambio político, me reserve el gobierno civil de Vitoria, y si esto ocurriera á la entrada del invierno la ordenación de pagos del ministerio de la Gobernación.» El Sr. Sagasta tomó buena nota de las pretensiones de su correligionario. Otros liberales asedian á su jefe en demanda de actas y destinos civiles.

Madrid 20.—Esta tarde el Sr. Bosch y la comisión de senadores y diputados por Madrid, estuvieron distribuyendo socorros á las víctimas del incendio de Monteleón.

Madrid 20.—En el ministerio de la Gobernación se hablaba esta tarde de una próxima combinación de gobernadores, que alcanzará, entre otras provincias, á las de Barcelona, Cádiz y Vitoria.

Madrid 20.—Sigue asegurándose que para el mes de Septiembre habrá una extensa modificación ministerial.

Madrid 20.—Las minorías republicanas se reunieron en el Congreso para acordar la actitud y campaña que seguirán durante el interregno parlamentario.—M.

A N U N C I O S

PROGRAMAS DE 1.^A ENSEÑANZA

POR **D. FÉLIX SARRABLO**

Pesetas

Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas. . .	0,30
Geometría, 18 id.	0,20
Analogía y Sintaxis, 46 id.	0,30
Prosodia y Ortografía, 26 id.	0,20
Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.	

SOMBRETERERIA OSCENSE

CALLE DE VEGA-ARMIJO

PORCHES DEL SR. BERDEJO.

HUESCA

El dueño de este nuevo establecimiento, **Tomás Pastora**, tiene el gusto de ofrecer al público los servicios propios de su arte proponiéndose verificarlo con esmero, puntualidad y economía y esperando que merecerá la confianza de todos sus favorecedores.

SE VENDEN

Una viña, hoy campo de una hectárea, 10 áreas y 37 centiáreas, partida del Alcoraz que confronta Oriente, viña de Pérez, Norte id. Poniente acequia y Mediodía campo de D. Fermín Raiz.

Una casa sita en esta ciudad, y su calle, Zarandía, número 27, recién construida.

Una era y demba sita en términos de Barbués á la salida del pueblo.

Un huerto sito en los términos del mismo pueblo, partida de los huertos.

Admitense proposiciones para todos juntos ó separadamente, en Huesca, tienda de Hilario Vallier, donde se exhibirá también la titulación corriente.

AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún, sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo, número 52, á 75 céntimos de peseta el litro. Se exporta también á cualquier punto de la Península y Ultramar.

Habitación.—Se arrienda el piso principal de la calle de Azara número 2. Razón en el entresuelo de la misma.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquiordo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España rechazad los plagios.

RECIBOS DE INQUILINATO

Se venden en esta imprenta á cinco reales el ciento.

EL que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca, calle de San Salvador, número 6 darán razón.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 21, 10-15 mañana.

Las tropas imperiales, en Marruecos, han cometido nuevos atropellos en el territorio de Anghera

Háse verificado la boda de la hija del Sr. Sagasta en la capilla de su domicilio.

Ha sido herido en un duelo, el director de «La Voz Montañesa» de Santander.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é Hijos de Castanera.